

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.150/2014

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio actual, ha aprobado provisionalmente los expedientes de modificación de créditos números 21/2014 por transferencias de créditos y 22/2014 por crédito extraordinario en el vi-

gente Presupuesto de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 179.4 y 177.2 en relación al 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos expedientes quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 23 de julio de 2014. El Alcalde, firma ilegible.